



RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA

VISTA la siguiente documentación:

El acuerdo adoptado por esta Presidencia con fecha 02 de Marzo de 2015, en relación con la contratación de los trabajos de **“Nuevas Instalaciones para la báscula del puerto”**, cuyo presupuesto de contrata asciende a CIENTO ONCE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO EUROS CON OCHENTA Y SEIS CENTIMOS (111.898,86 €). IPSI INCLUIDO. CIENTO UN MIL SETECIENTOS VEINTISEIS EUROS CON VEINTICUATRO CENTIMOS (101.726,24 €) SIN IPSI

- Orden FOM 4003/2008 de 22 de julio, modificada por la Orden FOM/1698/2013 de 31 de julio, por la que se aprueban las normas y reglas generales de los procedimientos de contratación de Puertos del Estado y Autoridades Portuarias.

- Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

- Real Decreto Legislativo 2/2011, de 05 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante

- El acto de apertura que calificó la documentación aportada con las ofertas y las cuantías dinerarias ofrecida para la ejecución de los trabajos.

ESTA PRESIDENCIA ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:

- Adjudicar los trabajos de **“Nuevas Instalaciones para la báscula del puerto”**, a “Africana de Contratas y Construcciones, S.L.U.” por su oferta de 55.196,66 € sin IPSI 60.716,33 con IPSI que supone una baja de 51.182,53 € en relación con el presupuesto máximo autorizado con IPSI

Sendos ejemplares de este acuerdo se remitirán al Departamento de Infraestructuras y Planificación y al Departamento Económico Financiero de esta Autoridad Portuaria, para sus actuaciones posteriores.

- Que se cumplan los trámites necesarios para el otorgamiento del contrato previa constitución por el adjudicatario de una garantía definitiva en metálico, aval bancario o seguro de caución a disposición de esta Presidencia, en la Caja General



de Depósitos, cuyo importe será el 5 por 100 de la adjudicación excluyendo IPSI 2.759,83 €. El resguardo lo aportará al Departamento Económico Financiero de esta Autoridad Portuaria para su canje por otro diligenciado.

Ceuta, 30 de Abril de 2015

EL PRESIDENTE,



Jose Francisco Torrado López